

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	C. EDUARDO SERRANO LÓPEZ
DOMICILIO:	AV. EMILIANO ZAPATA SIN
MUNICIPIO:	TLAXCOAPAN
R.F.C.:	
COLONIA:	LOS TEPETATES
ESTADO:	HIDALGO
No. TELEFÓNICO:	

DATOS DEL PREDIO

CUENTA PREDIAL NÚMERO:	
DOMICILIO:	AV. DEL NORTE SIN
COLONIA:	TLAMINULPA
LOCALIDAD:	ATITALAQUÍA, HGO.
ESCRITURA NÚMERO:	
SUPERFICIE DEL PREDIO (M2):	
SUPERFICIE A CONSTRUIR (M2):	107.00
COSTO (\$):	30.90

FUNDAMENTO LEGAL:

ARTICULO 26, LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUÍA, HIDALGO, LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 144 AL 149 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARA POR METRO CUADRADO.

PLANOS ENTREGADOS

PLANO ARQUITECTÓNICO (1) PLANO ESTRUCTURAL (1)

NOTA: DEBERÁ DEJAR 3 (TRES) GALONES DE ESTACIONAMIENTO.

- 1.- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE ATITALAQUÍA, HGO., ART. 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.
- 2.- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- 3.- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.
- 4.- TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5 CM.

AUTORIZO

LIC. D. A. H. JUAN LUIS RIVERA BAEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANISMO, CATASTRO Y MOVILIDAD

ARQ. JUAN JOSÉ CAMILLA VEY
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DATOS DE LA OBRA

DESTINO:	CONSTRUCCIÓN
TIPO DE OBRA:	COMERCIAL
RESPONSABLE DE OBRA:	ARQ. ARMANDO GERÓN BONILLA
CÉDULA PROFESIONAL:	
D.R. y C.:	
LICENCIA ANTERIOR NÚMERO:	N/A
OBSERVACIONES ESPECIALES:	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL 1ERA. ETAPA (107.00 M2)

FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:

DOP/LCI/0036/2021

NOTARIO:

OCHO (8)

NOTARÍA NÚMERO:

TULA DE ALLENDE, HGO.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

18 DE OCTUBRE DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO:

18 DE OCTUBRE DEL 2022

TOTAL DE DERECHO A PAGAR:

\$3,306.30

(TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 30/100 M.N.)

No. DE FOLIO DE RECIBO OFICIAL:

- 5.- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MÍNIMA PERMISIBLE ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMO 1.40 M), COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CFE DOCUMENT) DE DISTRIBUCIÓN - CONSTRUCCIÓN - INSTALACIONES AERÉAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
- 6.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRORROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- 7.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONA AMERITA UNA SANCIÓN CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.
- 8.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- 9.- SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PREJUDICIOS A TERCEROS O ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL, QUE MEJORES DERECHOS PUDIERA TENER EN TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA.

2020 - 2024

Melchor Ocampo s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970

TELÉFONO: 778 737 3450